



Fecha de publicación: 13 DE FEBRERO DE 2026

**CORRECCIÓN ERRORES RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA RELACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL GRUPO PROFESIONAL E2 ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA PARA LA PROVINCIA DE MELILLA, SUJETO AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.**

Esta Subsecretaría, con fecha 8 de octubre de 2025, publicó la Resolución de 30 de septiembre de 2025, por la que se aprueba el procedimiento de gestión de la relación de personas candidatas para el nombramiento de personal laboral temporal del grupo profesional E2 Atención a personas en situación de dependencia para la provincia de Melilla.

Advertido error en la base 2, conforme regula el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

La relación tiene carácter provincial y está formada por las personas que realizaron el examen en la provincia de Madrid.

Debe decir:

La relación tiene carácter provincial y está formada por las personas que realizaron el examen en la provincia de Melilla.

El Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes  
Santiago Antonio Roura Gómez

